

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

---

San Andrés de Giles, 24 de mayo de 2019.

### **COMUNICACIÓN N° 792**

**Visto:**

La necesidad de contar con la construcción de un refugio o garita en la rotonda del acceso Nuestra Señora de Lujan, para los usuarios del transporte de pasajeros como medio de movilidad y:

**CONSIDERANDO:**

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de los vecinos del lugar que se movilizan por medio del transporte público y necesitan protegerse de las inclemencias climáticas;

Que resulta primordial la construcción o instalación de garitas o refugios en las paradas de colectivos, para dotar de mejor calidad de espera a los vecinos que la utilizan y para que puedan llegar a sus destinos en buenas condiciones;

Que es necesario dar una solución no solamente a aquellas personas que viven próximas a dicha rotonda y que concurren diariamente a trabajar, sino también a los alumnos y docentes que concurren al Colegio Los Robles, el cual se encuentra emplazado muy cerca de la misma;

Que asimismo debe considerarse la creciente demanda de usuarios de las líneas de colectivos de la empresa Master Bus, la cual realiza el recorrido San Antonio de Areco – San Andrés de Giles y viceversa;

Que cuando se construyó la nueva rotonda del acceso Nuestra Señora de Lujan, se eliminó la garita que estaba emplazada en dicho lugar;

Que la construcción y consecuente reconstrucción o reemplazo de la anterior debe realizarse contemplando todas las medidas de seguridad que sean necesarias y reubicándola en un lugar que sea de fácil acceso a los diferentes usuarios del lugar;

Por ello el H.C.D., en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios pertinentes para que se proceda a la construcción de la garita o refugio ubicado en el tramo de la nueva rotonda del acceso Nuestra Señora de Lujan del Partido de San Andrés de Giles.-

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 23 de mayo de 2019.-**